

Acuerdo n.º 101 de 11 de julio, reconociendo á Mr. A. B. Dickinson como Ministro Residente de los Estados-Unidos,

El Gobierno :

Habiendo presentado el señor A. B. Dickinson las letras con que acredita su carácter de Ministro Residente de los Estados Unidos cerca de Nicaragua,

Acuerda :

1.º Se reconoce al señor A. B. Dickinson como Ministro Residente del Gobierno de los Estados-Unidos, cerca del de Nicaragua.

2.º Las Autoridades de la República le guardarán y le harán guardar las preeminencias, honores y consideraciones que corresponden á los Ministros extranjeros.

Comuníquese —Managua, julio 11 de 1861 —Martínez.
